



CONSEJO DE SEDE
ORDINARIO
ACTA No. 13¹

FECHA: 01 de octubre de 2021
LUGAR: Hemeroteca Nacional Universitaria y Virtual (Google Meet)
HORA DE INICIO: 08:00 a.m.

ASISTENTES

JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES
CARLOS EDUARDO CUBILLOS PEÑA
OLGA JANNETH GÓMEZ
LUIS HERNÁN OCHOA
ANÍBAL ORLANDO HERRERA ARÉVALO
JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ
CARLOS GUILLERMO PÁRAMO BONILLA
HERNANDO TORRES CORREDOR

GLORIA MABEL CARRILLO GONZÁLEZ
MARÍA ALEJANDRA GUZMÁN PARDO
JOSÉ RICARDO NAVARRO VARGAS
LUCÍA BOTERO ESPINOSA

DAIRO JAVIER MARÍN ZULUAGA
CARLOS HERNÁN CAICEDO ESCOBAR
INGRITTS MARCELA GARCÍA NIÑO
FÉLIX HUMBERTO SORIANO MÉNDEZ
MERY CONSTANZA GARCÍA VARGAS
GABRIELA ROJAS CASTRO
LAURA VIANEY QUEVEDO
FLOR HELENA CHAVARRO
OSCAR OLIVEROS GARAY
LORENA CHAPARRO DÍAZ

OTROS ASISTENTES

GERALDO MILLÁN
BLANCA CECILIA MARTÍNEZ TENJO
MILLER CIFUENTES
NANCY ROZO MONTAÑA
CARLOS IVÁN CAMARGO
SOCORRO CARDOZO
MARÍA ANGÉLICA RUBIANO

Vicerrector de Sede.
Director Académico.
Directora de Investigación y Extensión.
Decano (E) de la Facultad de Ciencias.
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas.
Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
Decana de la Facultad de Enfermería.
Decana de la Facultad de Ingeniería.
Decano de la Facultad de Medicina.
Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.
Decano de la Facultad de Odontología.
Representante de los Institutos y Centros Interfacultades.
Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo.
Representante de los Profesores.
Representante de los Profesores.
Representante de los Estudiantes de Pregrado.
Representante de los Estudiantes de Pregrado.
Representante de los Estudiantes de Posgrado.
Director de Bienestar Sede Bogotá.
Secretaria de Sede Bogotá.

Jefe de la Oficina de Planeación y Estadística
Jefe División de Personal
Jefe de la División Salarial y Prestacional
Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Jefe Oficina de Tecnología
Directora Financiera y Administrativa
Jefe de la Oficina Jurídica

[Vínculo al Audio Completo](#)

CONTENIDO

1. Verificación del Quórum	3
----------------------------------	---

2.	ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEDE	
2.1	Tema central: Estadísticas y propuestas posgrado	7
2.2	Propuesta de Presupuesto para Vinculación de Monitores 2021 - 2S	3
3.	GESTIÓN ACADÉMICA	
3.1	Convenio derivado con la Secretaría de Educación Distrital programa “ Jóvenes a la U” y oferta de cupos 2022-1S	4
3.2	Asignación Becas Asistente Docente 2021 - 2S	6
3.3	Calendario de pagos de matrícula y bloqueos de historias académicas 2021 - 2S	9
4.	GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA	
4.1	Aval convenio marco de cooperación entre la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá y Consultores en Información INFOMÉTRIKA S.A.S.	10
4.2	Designación Coordinador Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo	11
5.	ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	
5.1	Delegado Facultad de Enfermería ante el Comité de Ética en Investigación de la Sede	12
5.2	Delegado Facultad de Artes ante el Comité de Ética en Investigación de la Sede	12
5.3	Delegado Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales ante el Comité de Ética en Investigación de la Sede	13
6.	ASUNTOS DOCENTES	
6.1	Recurso de apelación interpuesto por la profesora M.I.C.G. – Ver Nota ²	13
7.	ASUNTOS DE ESTUDIANTES	
7.1	Asuntos del Preconsejo de Sede – Ver Nota ²	13
8.	ASUNTOS DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	
8.1	Inclusión educativa para personas con discapacidad	14
9.	ASUNTOS DE LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL	15
10.	VARIOS	
10.1	Asuntos docentes	
10.1.1	Decisión de interponer o no recurso de apelación ante el fallo de primera instancia ante la demanda de nulidad – Ver Nota ²	16
10.2	Asuntos académico-administrativos	
10.2.1	Permiso Académico para adelantar los Claustros y Colegiaturas	13
10.2.2	Instructivo para la realización de sesiones, elaboración y aprobación de actas del Consejo de Sede	16
10.3	Asuntos de la Vicerrectoría de Sede	
10.3.1	Evento de memoria de miembros de la comunidad universitaria durante la pandemia ...	17

1. 00:00:03 Verificación Del Quórum

El Vicerrector de Sede, profesor José Ismael Peña Reyes, verificó el Quórum y dio inicio a la sesión con dieciséis (16) consejeros con voz y voto presentes, catorce (14) presencial y dos (2) de manera remota.

El Vicerrector mencionó que es la primera reunión que se realiza de manera híbrida, señaló la importancia de ser flexibles cuando un estudiante, profesor, administrativo y trabajador oficial reporte que tiene síntomas de gripa lo mejor es que se quede en casa, puede solicitar incapacidad y por lo tanto, no se debe solicitar la reposición de tiempo, situación que no es legal.

La profesora Lorena Chaparro indicó que el profesor Flavio Augusto Prieto hará presencia a las 10 a.m. para la presentación del tema central.

Se sometió a consideración del Consejo de Sede la aprobación de la agenda, siendo aprobada por unanimidad.

2. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEDE

2.2 00:06:55 Propuesta de Presupuesto para Vinculación de Monitores 2021 -2S.

Presenta: doctora Blanca Cecilia Martínez Tenjo

Carácter del asunto: decisorio

DEPENDENCIA	SEMESTRE II-2020	% Participación por Facultad	Presupuesto Asignar 2021-II	No monitores equivalentes 12h
Artes	2,343	0.09	\$ 21,856,344	9
Ciencias	3,656	0.14	\$ 34,104,470	14
Ciencias Agrarias	734	0.03	\$ 6,847,016	3
Ciencias Económicas	2,561	0.10	\$ 23,889,926	10
Ciencias Humanas	4,079	0.15	\$ 38,050,374	15
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	1,504	0.06	\$ 14,029,852	6
Enfermería	701	0.03	\$ 6,539,180	3
Ingeniería	6,822	0.26	\$ 63,638,060	25
Medicina	2,594	0.10	\$ 24,197,762	10
Medicina Veterinaria y Zootecnia	958	0.04	\$ 8,936,568	4
Odontología	580	0.02	\$ 5,410,448	2
Total	26,532	1.00	\$ 247,500,000	99

NOTAS:

1/ El presupuesto asignado para el año 2021 - II es de \$247.500.000

2/ El presupuesto distribuido a las facultades en el primer semestre fue de \$334'573.168

3/ El presupuesto ejecutado en el primer semestre fue de \$306'283.100

4/ Estudiantes matriculados en el 2020-II Pregrado

La doctora Blanca Cecilia Martínez Tenjo, jefe de la Dirección de Personal, procedió a presentar la propuesta de presupuesto e indicó que se hizo un traslado del presupuesto de docentes ocasionales a monitores, teniendo en cuenta que en el primer semestre se había realizado traslado del presupuesto para monitores a otros rubros.

La profesora Lucía Botero, decana de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, señaló que el semestre pasado confundió la figura de becarios con estudiantes auxiliares, por lo que preguntó si era posible aumentar el rubro para la Facultad de Veterinaria.

La doctora Martínez indicó que el presupuesto está proyectado hasta diciembre por terminación del periodo fiscal.

Se sometió a consideración del Consejo de Sede la aprobación de la propuesta de presupuesto para la vinculación de Monitores 2021-2S., siendo aprobado por unanimidad. Se emite el Acuerdo 217 de 2021.

3. GESTIÓN ACADÉMICA

3.1 00:12:42 Convenio **derivado con la Secretaría de Educación Distrital programa “Jóvenes a la U” y oferta de cupos 2022-1S.**

Presenta: profesor Carlos Cubillos Peña
Carácter del asunto: decisorio

Oficio B.1.004-397-21 (3-2021-4308). La Dirección Académica presenta para aval del Consejo de Sede el **convenio derivado con la Secretaría de Educación Distrital “Jóvenes a la U” y solicita la aprobación de la oferta de cupos para el periodo 2022-1S.**

El profesor Carlos Cubillos, Director Académico, aclaró que teniendo aprobado el convenio con la Secretaría de Educación por lo que Atenea es un fondo de recursos de la SEC y de las localidades de la ciudad por lo que permitiría operar hasta el año 2029 con las condiciones establecidas en el PEAMA Sumapaz. Indicó que la oferta es de 70 cupos para el primer semestre de 2022.

[VER PRESENTACIÓN](#)

La profesora Mery Constanza García, representante Profesoral, señaló que ha hecho observaciones al convenio desde la sesión pasada del Consejo, insiste en su posición crítica puesto que el convenio altera el Sistema de Admisión de la Universidad y también; está de acuerdo en que haya una política para dar oportunidad a los jóvenes. Preguntó ¿si el convenio tiene un efecto en la admisión? Cree que la universidad debe ampliar la planta de personal docente con el fin de brindar una educación con calidad; también cree que los cupos que la UN estipula los debería ofrecer la Universidad Distrital. Preguntó ¿cuál es el porcentaje de estudiantes que cubre la Universidad Nacional en Bogotá y Cundinamarca? ¿Cómo se afecta la financiación de la Universidad? ¿Los profesores tendrían que trasladarse para dictar las clases? Los datos que conoce señalan que la Universidad Nacional, cubre en altos porcentajes a estudiantes de Bogotá y Cundinamarca, por eso le preocupa que con este convenio la UN sea cada vez más Distrital que Nacional, pues a la larga si no se amplía la oferta general, se está restando cupos a las demás regiones del país y si cada vez más se aumentan las admisiones especiales también se altera el sistema de admisión generando una inequidad a todos los jóvenes que potencialmente desean ingresar a la UN. De otra parte, considera que cada vez **se** va debilitando la responsabilidad de financiamiento de la Universidad con presupuesto propio y ahora aparece la modalidad de introducir presupuesto público del distrito vía convenio con la Secretaría de Educación del Distrito, situación que no comparte. Y el tercer aspecto que es criticable es que los estudiantes de **poblaciones** especiales que ingresan a la UN, se les exige y evalúa en igualdad de condiciones frente a los que no lo son.

El profesor Carlos Páramo, decano de la Facultad de Ciencias Humanas, ratificó la preocupación que tiene con respecto al sistema de admisión, ya que es un proceso difícil en el convenio, mencionó que respalda el programa PEAMA.

La estudiante Gabriela Rojas, representante Estudiantil de Pregrado, comentó que el convenio establece el criterio de la Universidad establecer el tipo de admisión, se debe prever el tiempo que va a estar recibiendo clases en espacios diferentes a la UN y cómo sería el empalme de esos estudiantes cuando ya tengan que tomar clases en la Universidad y cómo serían los apoyos de Bienestar para evitar la deserción. Cree que se respeta la autonomía universitaria, por lo que propuso que se homologuen las materias con igual contenido e intensidad a las de la universidad, cumpliendo con la calidad académica; en cuanto a la financiación dijo que es positivo que la Secretaría de Educación cubra la totalidad el convenio. Por último, cree que se está cambiando el modelo de admisión y no se debe desconocer porque no existe una política de estado para financiar la universidad y así poder robustecer la planta.

El profesor Anibal Herrera, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, comentó que en el Consejo de Facultad estudiaron el convenio, por lo que vieron que está articulado con el PEAMA, razón por la cual ampliaron el número de cupos para lograr una articulación con la región; manifestó que se deben mirar los mecanismos de articulación más fuertes con el territorio inmediato, para darle aplicación al PLEI y al Plan Nacional de Desarrollo que hablan de trabajar la proyección territorial.

El profesor José Ricardo Navarro, decano de la Facultad de Medicina, indicó que desde la Facultad empezaron a abrir cupos para las Sedes Amazonía y Orinoquía, por lo que ve la posibilidad de ofertar los cupos, teniendo en cuenta que existe la financiación. Manifestó que es difícil aceptar al comienzo, pero es una oportunidad para la juventud, por lo que la Facultad de Medicina está de acuerdo con el convenio.

La profesora Botero cree que la oferta de cupos a través de estos programas es importante, por lo que se debe revisar el proceso de admisión; también cree que un estudiante PEAMA no alcanzaría los 500 puntos requeridos en la admisión, aunque se admitan con puntaje menor no alcanzan a nivelarse. Mencionó que se debe hacer seguimiento a estos estudiantes, prefiere que ofrezcan los cursos de capacitación y que los estudiantes ingresaran con el mismo puntaje y no las asignaturas de alto nivel que puede que no sepan aprovechar esos estudiantes.

El señor Vicerrector aclaró que el programa PEAMA es el que menos tiene deserciones.

La profesora García preguntó cómo se haría el seguimiento especial y deja claro que **no** está en contra del **PEAMA**, pero hay problemas estructurales que se evidencian como el sistema de admisión, la financiación (por venta de servicios) el sistema de bienestar y la planta de personal docente. Es un programa que da oportunidad para unos generando inequidades con otros. Considera que se debe ampliar el presupuesto, las admisiones, el bienestar universitario y la planta de personal docente (puede ser con ocasionales).

El profesor Dairo Marín, decano de la Facultad de Odontología, entiende las críticas en cuanto a poner en riesgo el proceso de admisión y los problemas estructurales de financiación de la universidad pública. Cree que debe servir para hacer un reclamo frente a los problemas estructurales, pero no para cerrar la puerta a alternativas que da la oportunidad a un grupo de jóvenes, se debe seguir trabajando la parte estructural y es claro el requisito de admisión por lo que no se pone en riesgo dicho proceso. Comentó que los programas de admisión especial tienen un puntaje menor para el ingreso, permitiendo que los mejores estudiantes de esos colegios puedan ingresar a la Universidad. No cree que con cursos previos se vayan a nivelar esos estudiantes, cuando a esos estudiantes se les da la oportunidad de vivir la universidad se están nivelando.

El señor Vicerrector indicó que la deserción de los estudiantes que ingresaron a un programa especial por cohorte ha sido baja.

El profesor Cubillos aclaró que el convenio busca ofertar nuevos cupos. Como a la convocatoria se presentaron Universidades públicas y algunas privadas. En la primera parte del documento están los estudios previos que la Secretaría de Educación ha dejado igual para todos los convenios suscritos con las diferentes universidades, y por eso todavía hay partes sin diligenciar, que serán rellenas con la información de cada universidad. Insistió en que las líneas de acción son dos: 1. Para estudiantes que ingresan por admisión regular quienes serán seleccionados y apoyados por la Secretaría con recursos para sostenimiento y matrícula; y 2. Es el ingreso por un programa de acceso especial, correspondiente, en nuestro caso, al PEAMA Sumapaz, generando cupos nuevos, pues los aspirantes se seleccionan entre quienes no pudieron pasar el proceso de admisión regular y están interesados en cursar los programas ofertados por la Universidad.

Manifestó que se le está dando la oportunidad de que ingresen a la Universidad a personas que, de otra manera, no tendrían ninguna posibilidad de hacerlo, quienes tendrán la posibilidad de recibir acompañamiento por parte de la Institución durante su permanencia inicial en un colegio de la localidad donde residen, desarrollando conocimientos en los programas acordados y habilidades básicas para su formación. También aclaró que no habrá homologación alguna, pues ellos inscribirán asignaturas de los correspondientes programas, que harán parte de las temáticas incluidas en los proyectos académicos; también señaló que cada estudiante que ingrese será financiado por la SED durante los cinco (5) años que dura el programa de estudio, puesto que estarán garantizados los recursos hasta el 2029. Con relación al costo por estudiante- semestre, mediante negociación con la Secretaría se llegó a unos valores establecidos con base en la información suministrada por el profesor Viña y la asesoría de una de sus colaboradoras, encontrándolos muy adecuados. Por último, indicó que el proyecto tiene un coordinador encargado de la ejecución pedagógica y de la supervisión del programa en cada colegio. El acompañamiento por Bienestar se viene realizando con mucha dedicación, como, por ejemplo, cuando un estudiante desea abandonar el programa, se indaga las razones que lo llevarían a la deserción y se le ofrecen ayudas por parte de la Dirección de Bienestar.

El profesor Hernando Torres, decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, agregó que la Rectora ha mencionado que la Universidad hace parte de la ciudad, en los proyectos no se va a cuestionar el propósito; los programas especiales llegan al veinte por ciento por lo que no hay igualdad. Cree que se debe revisar la política de admisión. Comentó que la Universidad está asumiendo unas cargas que deberían ser asumidas por el Estado y hay una cantidad de líneas que se hacen por el lado meritocrático y le parece que no hay una política robusta de admisiones, por lo que se debe hacer un debate de la forma de ingresar a la universidad, con el fin de preservar los derechos constitucionales.

El Vicerrector señaló que está de acuerdo con el debate frente al PEAMA y que el tema debe ser escalado al Consejo Académico.

El profesor Félix Soriano, representante Profesoral, ve que son positivas las estadísticas del PEAMA, evidenciando que no hay tanta deserción como en la admisión regular, por lo que se debe revisar que es lo que pasa.

El profesor Carlos Caicedo, representante de los Institutos y Centros Interfacultades, comentó que el conjunto de acciones que tiene la universidad como alimenta la perspectiva, hay características que se deben tener en cuenta para entender los programas.

La profesora García se suma a la reflexión que se debe hacer sobre el sistema de admisión, de financiación, de calidad y de bienestar. Dijo que sería interesante analizar cuántos estudiantes proceden de los colegios públicos y hacer un balance. Pregunta: ¿Cuánto es el porcentaje de estudiantes que cubre la UN para Bogotá? ¿Cuánto es el valor por cada estudiante y cuánto es el monto que reconoce la Secretaría de Educación? ¿Los Profesores se cubren con los recursos del convenio o con el presupuesto de las Facultades? ¿Cuánto le vale a la universidad desplazar a un profesor?

El señor Vicerrector dijo que según la Oficina de Planeación el costo por estudiante por año es de \$16 millones que varía dependiendo la carrera; también mencionó que hay 1.520 estudiantes PAES y 1.351 PEAMA que equivalen al 10.8% de los 26.523 estudiantes matriculados. Informó que los recursos del convenio cubren todos los gastos; hay dos grupos de profesores los que construyen el programa y otros que viven allá y son contratados como ocasionales. Le solicitó al profesor Cubillos presentar una comparación de los PEAMA en la sede y plantear el proceso de admisión en el Consejo Académico.

La profesora Lorena Chaparro, Secretaria de Sede, aclaró que la votación para los consejeros que se encuentran por la plataforma Meet, se realizará a través de los formularios dispuestos para ellos, por lo que en cada asunto se pondrá el enlace en el chat.

Se somete a consideración del Consejo de Sede la aprobación Convenio derivado con la Secretaría de Educación **Distrital programa “Jóvenes a la U” y la oferta de cupos 2022-1S**, siendo aprobado con 15 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones del profesor Hernando Torres, de la profesora Mery Constanza García y la estudiante Laura Quevedo.

La estudiante de pregrado Gabriela Rojas deja constancia en el acta de su voto en contra, puesto que reconoce los aspectos positivos en cuanto a la financiación y darles una oportunidad a otros estudiantes, cree que el modelo de admisión especial no cumple con los criterios de la Universidad para brindar una educación de calidad.

El profesor Cubillos informó que la Coordinación de Programas Curriculares está haciendo una evaluación de los programas de admisión especial, por lo que sugirió invitarlos a hacer una presentación al respecto.

El señor Vicerrector solicitó que sean incluidos los 10 cupos de Zootecnia, requeridos por la profesora Botero.

3.2 01:47:14 Asignación Becas Asistente Docente 2021-2S.
Presenta: profesor Carlos Cubillos Peña
Carácter del asunto: decisorio

Oficio B.1.004-397-21 (3-2021-4308). La Dirección Académica presenta para aprobación del Consejo de Sede la lista de estudiantes de posgrado que cumplen con los requisitos para la renovación en el segundo periodo académico de 2021 de la Beca Asistente Docente.

El profesor Cubillos procedió a presentar el listado de la renovación y la convocatoria para personas que ocuparían plazas que no son renovables para las Becas Asistente Docente para el segundo periodo académico de 2021, por lo que solicitó que sea aprobada la renovación y también autorización para emitir el listado de los nuevos becarios, una vez se haya revisado la información correspondiente.

La profesora García preguntó si hay estudiantes pendientes por aprobar las becas y sugirió que se les facilite y amplíe estas becas a los estudiantes.

La profesora Botero manifestó que desea vincular dos estudiantes, preguntó si puede hacerlo con la figura de estudiante auxiliar.

El profesor Cubillos aclaró que los becarios actuales son beneficiarios de la renovación y las becas que se encuentran en proceso son porque no se pueden renovar y por lo tanto, se hace una convocatoria para esas nuevas becas en las diferentes unidades académicas.

Se somete a consideración del Consejo de Sede la aprobación de la Renovación de Becas Asistente Docente 2021-2S, siendo aprobados con 18 votos. Se emite Oficio CS.B-054-21 (3-2021-4578).

El señor Vicerrector informó que el profesor Prieto ya ingreso a la reunión, por lo tanto, se procederá con la presentación del tema central.

2.1 01:57:40 TEMA CENTRAL: Estadísticas y propuestas posgrado.

Presenta: profesor Flavio Augusto Prieto Ortiz

Carácter del asunto: informativo

El profesor Flavio Prieto presentó excusas por unirse tarde puesto que se encontraba en otra reunión, en seguida procedió hacer la presentación del asunto. Mencionó que se debería pensar en ofertar programas virtuales, los programas han venido creciendo en los últimos años sobre todo las maestrías; en cuanto a los doctorados han bajado. Comentó que una de las propuestas es ofertar programas nacionales (Interfacultades) y que no se busca unificar los programas.

[VER PRESENTACIÓN](#)

El profesor Paramo manifestó que le parece interesante la propuesta y debe ser una tarea que se debe hacer por facultad por lo que invitó al profesor Prieto a la Facultad de Ciencias Humanas para iniciar la orientación de las maestrías debido al alto nivel en pregrado se tiene adelantado el trabajo investigativo.

La profesora María Alejandra Guzmán, decana de la Facultad de Ingeniería, comentó que es partidaria de que se analice ese tipo de propuestas, se debe aprovechar la virtualidad para ofertar programas nacionales.

La estudiante Flor Elena Chavarro, representante Estudiantil de Posgrado, mencionó que se han tocado necesidades de los estudiantes de posgrado como los tiempos escritos en la normativa, pero no se cumplen por falta de una estructura curricular, la normativa está obsoleta causando obstáculos a los estudiantes, cree que se debe mejorar lo que tiene que ver con bienestar, protocolos de adjudicación de director, propuso realizar una reunión con los representantes de posgrado de todas las sedes.

La profesora Mery Constanza García cree que no se debe minimizar, no hay un diagnóstico integral de cada facultad, se debe hacer una reflexión participativa y diferencial y preguntó qué tipo de estímulos hay con otras entidades de los cuales los estudiantes de posgrado se puedan beneficiar.

El profesor Hernando Torres mencionó que hay un modelo educativo, un mercado de títulos y no ve claro el papel de la Universidad pública, ni la articulación en el mundo especializado con la estructura educativa. Ve una forma de centralizar los programas, sin tener en cuenta que dependiendo la sede las condiciones cambian. También

mencionó que se está respondiendo a las necesidades de algunas sedes y no ve las reglas claras para articular un programa con otras sedes, le preocupa la exclusión que hacen de la gente y la competencia que hay con la Universidad Nacional.

La profesora Olga Gómez, Directora de Investigación y Extensión, mencionó que deben estar integrados y entablar un diálogo para el proceso de investigación, con el fin de mejorar los convenios con las entidades externas y hacer grandes esfuerzos para la alfabetización en temas de propiedad intelectual para nuevas propuestas de trabajo.

La profesora Mabel Carrillo, Decana de la Facultad de Enfermería, comentó que teniendo en cuenta el proceso de acreditación de alta calidad que obtuvo el programa de doctorado de la facultad, se pueden considerar los siguientes aspectos: 1. La movilidad estudiantil entrante y saliente a nivel nacional e internacional, 2. Las fuentes externas de financiación para los doctorados y la participación activa en los proyectos de investigación, 3. Desarrollo de competencias comunicativas y la estructura científica incluso en composición literaria en otros idiomas y 4. Como fortalecer la divulgación de los doctorados y la participación que tiene desde diferentes formas la comunidad académica. En cuanto a las maestrías con perfil de profundización, es que los estudiantes optan por esta maestría para responder a problemas de la práctica y retos en la relación que se da profesor estudiante.

El Vicerrector felicitó a la profesora Carrillo por la acreditación del doctorado y el trabajo realizado por la Facultad de Enfermería.

El profesor Félix Soriano comentó que le preocupa la estructura porque puede implicar cambios fuertes, ya que un programa nacional cambia el ámbito local y el cambio de paradigma exige un cambio importante en la organización de la Universidad.

El profesor Carlos Caicedo deja constancia en el acta que los directores de los Institutos Interfacultades están interesados en iniciar un trabajo para entender la articulación de los programas de posgrado, por lo que invito al profesor Prieto, al profesor Cubillos y a la profesora Gómez a trabajar en conjunto.

El profesor Alfonso Herrera mencionó que en la facultad han trabajado en tema, por lo que cree que no es práctico manejarlo de esa manera por lo que sería conveniente seguir trabajando en cómo se haría y articular el doctorado con Palmira. Manifestó que se debe fortalecer la integración internacional acomodando los horarios de los estudiantes de maestría que requieran dedicación exclusiva, ya que hay estudiantes que trabajan y, por último, dijo que la facultad está dispuesta a continuar el piloto con las Sedes de Medellín y Palmira para integrar el programa de los doctorados.

El profesor Ricardo Navarro expresó que le parece interesante y se debe revisar en todas las sedes y lograr la articulación de las sedes; le preocupa la Ley 2142 y no sabe si la Universidad ya se pronunció en contra, ya que le parece grave puesto que va en el detrimento de la Universidad. Mencionó que los doctorados híbridos se pueden hacer ya que facilita la comunicación con las sedes y espera poder contar con la presencia del profesor Prieto en un Consejo de Facultad.

El profesor Dairo Marín ve con buenos ojos la propuesta ya que está en consonancia con el PLEI, la cantidad de programas de doctorado y de maestría hacen relación a los grupos de investigación, cree que se debe extender el ejercicio a esos grupos y que en el largo plazo se puedan llegar a revisar algunos programas de pregrado.

El profesor Prieto mencionó que lo que se pretende es abrir la discusión para que entre todos se construya una política lo más consensuada posible, si se trabaja con disciplina se puede ayudar a la solución de problemas complejos. Comentó que está dispuesto a hablar con los profesores, coordinadores, directores de área, puesto que ellos son los que conocen el manejo y el funcionamiento de cada posgrado; también mencionó que lo que se busca es descentralizar los cursos permitiendo que las sedes más pequeñas se fortalezcan implicando cambios, cree que los profesores deberían ser nacionales, de esta manera pueden apoyar cursos en otras sedes.

El profesor Herrera mencionó que el doctorado en Ciencias Agrarias nació como doctorado en Ciencias Agropecuarias, por lo que no ve problema volver a explorar esa posibilidad, siempre y cuando sea considerado por la Facultad de Veterinaria y las demás sedes.

El señor Vicerrector comentó que el Decreto 1330 aumenta los cursos de posgrados, por lo que se debe repensar la política de posgrados, de modo tal que se pueda crecer en investigación de manera racional.

El Consejo se informa.

En este punto del acta el profesor Cubillos hizo referencia a que falta tomar la decisión en cuanto a la aprobación de la Adjudicación de las nuevas Becas de Asistente Docente, que quedará en firme el 7 de octubre con la expedición del listado de los estudiantes beneficiados.

Se somete a consideración del Consejo de Sede la aprobación de la Adjudicación de nuevas Becas Asistente Docente 2021-2s, siendo aprobado con 18 votos.

3.3 03:18:45 Calendario de pagos de matrícula y bloqueos de historias académicas 2021-2S.
 Presenta: profesor Carlos Eduardo Cubillos Peña
 Carácter del asunto: decisorio

La División de Registro y Matrícula presenta la propuesta de plazos para el pago de matrícula del periodo 2021-2 y las fechas para la realización de los bloqueos de historias académicas por causas administrativas, en consonancia con la emisión de la:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Bloqueo y reporte de historias académicas pregrado por causas administrativas (sin renovación de matrícula)	División de Registro y Matrícula	Octubre 22 de 2021
Habilitación recibos de pago de costos de matrícula posgrado	División de Registro y Matrícula	Noviembre 05 de 2021
Pago oportuno costos de matrícula posgrado	Admitido y estudiante posgrado	Noviembre 19 de 2021
Pago extemporáneo costos de matrícula posgrado	Admitido y estudiante de posgrado	Noviembre 26 de 2021
Bloqueo y reporte de historias académicas posgrado por causas administrativas (sin renovación de matrícula)	División de Registro y Matrícula	Diciembre 03 de 2021

Parágrafo sugerido: Las fechas de pago de los recibos fraccionados de matrícula 2021-2S para pregrado se encuentran establecidas en la [Resolución 692 de 2021 de la Rectoría](#). Con la inclusión de ese parágrafo, se evitan nuevas posibles modificaciones al calendario de la Sede, salvo mejor concepto.

De otra parte, es necesario retirar la siguiente actividad, debido a las excepciones académicas a implementar para 2021-2S:

Octubre 19 de 2021	Solicitud autorización de carga inferior a la mínima	Estudiante pregrado
--------------------	--	---------------------

El profesor Cubillos procedió hacer la presentación del calendario para pagos de matrícula y bloqueo de historias académicas.

La estudiante de posgrado Flor Elena Chavarro solicitó posponer una semana la fecha de pago de posgrado, con el fin de generar contratiempos.

El profesor Cubillos aclaró que si se anticipa se amplía el número de expedición de recibos por lo que ve difícil que se pueda modificar la fecha.

La estudiante Laura Quevedo, representante Estudiantil de Pregrado, solicitó una prórroga para pregrado de dos semanas ya que no están dadas las condiciones para que puedan pagar y que dicha solicitud sea elevada al nivel nacional.

La profesora Lorena Chaparro indicó que la potestad de definir la fecha de pago de los recibos está a cargo de la Rectoría.

La profesora Mery Constanza García solicitó que el Consejo sea quien haga la solicitud al nivel nacional.

El profesor Luis Hernán Ochoa, decano (E) de la Facultad de Ciencias, solicitó modificar la fecha para el registro de notas por parte de los profesores, puesto que se fijó el último día de clases.

La estudiante Laura Quevedo solicitó la ampliación de la inscripción de sobrecupos.

La estudiante Flor Elena Chavarro también solicitó la ampliación de las inscripciones y preguntó porque no se puede dar el cambio de los recibos.

El profesor Cubillos aclaró que para este semestre el tiempo está muy estrecho por lo que no ve viable la ampliación de fechas.

4. GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

- 4.1 03:39:39 Aval convenio marco de cooperación entre la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá y Consultores en Información INFOMÉTRIKA S.A.S.
Presenta: profesora María Alejandra Guzmán Pardo
Carácter del asunto: decisorio

SUSTENTO NORMATIVO. Resolución 1551 de 2014 Rectoría
2. Con personas nacionales naturales o jurídicas:

2.1. Cuando la iniciativa provenga de una Sede o de una Facultad y/o unidad académica básica, se requerirá:
2) Cuando comprometan a más de una facultad y/o unidades académicas básicas de distintas facultades en la sede o más de un centro o instituto de una misma sede:
a. Aval del Consejo de Sede.

Se presenta para aval del Consejo de Sede el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ Y CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA S.A.S.

OBJETO “...Establecer las bases para la cooperación interinstitucional entre LA UNIVERSIDAD y LA EMPRESA en el desarrollo de actividades conjuntas, orientadas a aunar esfuerzos en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las demás formas de acción universitaria”.

Tiene como fines, entre otros: a) Asimilar críticamente y crear conocimiento en los campos avanzados de las ciencias, la técnica, la tecnología, el arte y la filosofía. b) Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes. c) Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana, siendo de gran interés y beneficio académico realizar actividades de investigación y extensión que les permita conocer la realidad del país y de sus regiones, además de propiciar su desarrollo e integración.

La profesora María Alejandra Guzmán procedió a informar que el convenio tiene los avales de la Facultad de Ingeniería, y permitiría proponer proyectos de investigación y la realización de prácticas.

El señor Vicerrector preguntó si es posible que participen otras facultades para darle la oportunidad a más estudiantes.

La profesora Lorena Chaparro informó que participarán las Facultades de Ingeniería y de Ciencias, pero solo se recibió el aval de Ingeniería, por lo que solicitó al profesor Ochoa información respecto a ese aval.

El profesor Ochoa mencionó que hará las averiguaciones pertinentes frente al caso y de no estar ese aval lo llevará al Consejo de Facultad.

El asunto queda Aplazado por falta del aval de la Facultad de Ciencias.

- 4.2 03:42:51 Designación Coordinador Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo.
 Presenta: profesora Lorena Chaparro Díaz
 Carácter del asunto: decisorio

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 020 de 2001 CA Artículo 16.
Parágrafo 2. Los Coordinadores de los programas Interfacultades de postgrado serán elegidos por el Consejo de la Sede a la que pertenece la Facultad que administrará el programa, a partir de una terna propuesta por los profesores del programa y ratificada por los Consejos de las Facultades involucradas. Los Coordinadores harán parte de los Comités de Programas Curriculares y de Docencia de la Facultad que administra el programa.

Terna propuesta:

1. Profesor José Javier Toro Calderón, adscrito al Instituto de Estudios Ambientales
2. Profesor Tomas Enrique León Sicard, adscrito al Instituto de Estudios Ambientales
3. Profesora Carmenza Castiblanco Rozo, adscrita al Instituto de Estudios Ambientales.

Aval Consejos de Facultad.

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Facultad de Ciencias Económicas
	Sesión del Consejo de Facultad del 26 de agosto de 2021, acta 16

Mediante oficio B.IDEA-064-2021 (3-2021-4376) La directora del Instituto de Estudios Ambientales solicita que, dado que a la profesora María del Rosario Rojas le fue aceptada la renuncia a la coordinación del programa a partir del 01 de octubre y que en caso de que para la sesión del Consejo de Sede no se cuente con los avales de los dos Consejo de Facultad, se designe a la profesora Carmenza Castiblanco Rozo como coordinadora encargada mientras se finaliza el proceso.

La profesora Lorena Chaparro, Secretaria de Sede, informó que está pendiente el aval de la Facultad de Derecho por lo que no es posible designar el Coordinador de la Maestría y lo que se puede hacer mientras que se recibe dicho aval es acoger la recomendación de la Directora del Instituto de Estudios Ambientales.

El profesor Hernando Torres mencionó que la facultad no tiene participación en el Instituto, por lo que se estuvo revisando la información y la norma es muy antigua. Comentó que la decisión se tomará en la sesión del Consejo de Facultad el día 6 de octubre.

El profesor Carlos Caicedo mencionó que no todos conocen la norma, por lo que preguntó cómo se puede actualizar esa normativa, con el fin de facilitar los trámites, ya que todos los programas tienen un comité asesor complicando el trabajo.

La profesora María Alejandra Guzmán informó que la terna fue avalada por el Consejo de Facultad de Ingeniería el día 30 de septiembre y le parece absurda la vuelta que se le da a los procesos.

El profesor Hernando Torres indicó que es una norma antigua y que le parece que debe estar derogada, por lo que propuso que en los Institutos se revisen las subnormas y se emita una que facilite los procesos.

El señor Vicerrector indicó que es necesario designar una persona encargada mientras se tiene el aval de la Facultad de Derecho.

Se somete a consideración del Consejo de Sede la Designación de la profesora Carmenza Castiblanco como Coordinadora (E) de la Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo, siendo aprobado con 18 votos a favor. Se emite Resolución 705 de 2021.

La profesora Lorena Chaparro hizo un paréntesis e informó que en cuanto a la modificación del Calendario hay una contrapropuesta a las fechas de pago de posgrado de la siguiente manera: 8 de noviembre se habilite para

pago oportuno el 22 de noviembre, pago extraordinario el 29 de noviembre y bloqueo administrativo el 6 de diciembre. Frente a las inscripciones la potestad la tiene la Rectoría.

Se somete a consideración del Consejo de Sede la aprobación del Calendario de pagos de matrícula y bloqueos de historias académicas 2021-2S, siendo aprobado por unanimidad. Se emite Acuerdo 216 de 2021 y Oficio CS.B-055-21.

El Vicerrector propuso poner en consideración del Consejo de Sede la solicitud de la Representación Estudiantil en cuanto a la ampliación de fechas de pago y la apertura de inscripción de sobrecupos.

El profesor Cubillos informó que la plataforma está prevista para un solo día, por lo que los técnicos están haciendo los ajustes, y por esta razón no sería posible realizar modificaciones solicitadas.

El señor Vicerrector sugirió que para próximas ocasiones en ese tema se tenga en cuenta un plazo más amplio.

5 ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

5.1 03:55:07 Designación Delegado Facultad de Enfermería ante el Comité de Ética de Investigación de la Sede.

Presenta: profesora Olga Gómez Ramírez
Carácter del asunto: decisorio

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 140 de 2018 CS.

ARTÍCULO 4. INTEGRANTES. El Comité de Ética en Investigación estará constituido por trece (13) profesores con categoría asociado o titular, un (1) representante estudiantil de posgrado, un (1) representante estudiantil de pregrado y dos (2) representantes de la comunidad investigativa externa, de conformidad con la siguiente distribución:

1. Un profesor o profesora perteneciente a la Facultad de Artes.
2. Un profesor o profesora perteneciente a la Facultad de Ciencias.
3. Un profesor o profesora perteneciente a la Facultad de Ciencias Agrarias.
4. Un profesor o profesora perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas.
5. Un profesor o profesora perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas.
6. Un profesor o profesora perteneciente a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
7. Un profesor o profesora perteneciente a la Facultad de Enfermería.
8. Un profesor o profesora perteneciente a la Facultad de Ingeniería.
9. Un profesor o profesora perteneciente a la Facultad de Medicina.
10. Un profesor o profesora perteneciente a la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.
11. Un profesor o profesora perteneciente a la Facultad de Odontología.
12. Un profesor o profesora representante de los institutos interfacultades.
13. Un profesor o profesora docente de la Universidad Nacional de Colombia experto en la ciencia de animales de experimentación.
14. Un representante estudiantil de posgrado de la sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.
15. Un representante estudiantil de pregrado de la sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.
16. Dos representantes de la comunidad investigativa externa a la Universidad Nacional de Colombia.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los miembros docentes del Comité de Ética serán elegidos por el Consejo de Sede, de nombres propuestos por el Comité de Ética en Investigación de las distintas facultades. En el caso de no existir este cuerpo colegiado, el Consejo de Facultad respectivo propondrá los nombres de los candidatos.

Mediante oficio B.DIE-911-21 (3-2021-4110). La Dirección de Investigación y Extensión informa que la Facultad de Enfermería propone como candidata para integrar el Comité de Ética en Investigación de la Sede a la profesora asociada Yanira Astrid Gómez Holguín, identificada con cedula de ciudadanía No 52.343.332 de Bogotá, en reemplazo de la profesora Virginia Soto Lesmes. La Facultad informó que el cambio obedece a sus criterios con respecto a la forma de elegir a los integrantes del Comité de Ética en Investigación.

La profesora Olga Gómez procede hacer la presentación en bloque de los delegados de las Facultades de Enfermería y Artes ante el Comité de Ética de Investigación de la Sede, con el fin de completar el quórum en el Comité e indicó que teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho debe nombrar nuevamente candidato a Delegado quedaría pendiente dicha designación.

5.2 03:56:14 Designación Delegado Facultad de Artes ante el Comité de Ética de Investigación de la Sede. Presenta: profesora Olga Gómez Ramírez

Carácter del asunto: decisorio

Mediante oficio B.DIE-929-21 (3-2021-4138) la Dirección de Investigación y Extensión informa que la Facultad de Artes propone como candidata para integrar el Comité de Ética en Investigación de la Sede a la profesora asociada Angélica Chica Segovia, identificada con cedula de ciudadanía No 52.621.779 de Bogotá. La postulación se realiza dada la renuncia presentada por el profesor Gabriel García Acosta teniendo en cuenta que le fue aprobado año sabático.

- 5.3 03:56:38 Designación Delegado Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales ante el Comité de Ética de Investigación de la Sede.
Presenta: profesora Olga Gómez Ramírez
Carácter del asunto: decisorio

Antecedentes.

En sesión del 27 de agosto de 2021, Acta 11, con base en la postulación y recomendación de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede, designó al profesor Pedro Elías Galindo como integrante del Comité de Ética en Investigación de la Sede, en representación de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

La Secretaría de Sede al realizar el proceso de elaboración de la respectiva Resolución evidenció que el profesor Galindo ostenta la categoría de profesor asistente y no asociado como lo indica la norma, situación que fue informada a la Secretaría de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, a la DIEB con copia al profesor Galindo, por lo cual se está en espera de la selección de un nuevo candidato por parte de la Facultad.

Se somete a consideración del Consejo de Sede la Designación como Integrante del Comité de Ética en Investigación de la Sede por la Facultad de Enfermería y la Facultad de Artes, siendo aprobado con 18 votos a favor. Se emite las Resoluciones 706 y 707 de 2021.

7 ASUNTOS DE ESTUDIANTES

- 7.1 04:01:29 Asuntos del Preconsejo – Ver Nota²
Presenta: profesora Lorena Chaparro Díaz
Carácter del asunto: decisorio

SUSTENTO NORMATIVO: Artículo 3 del Acuerdo 197/2020 del Consejo de Sede

ARTÍCULO 3. Funciones del Preconsejo de Sede. El Preconsejo de Sede tendrá como función, revisar y analizar exhaustivamente, a la luz de los estatutos y demás reglamentaciones expedidas por las autoridades universitarias, previo a la sesión del Consejo de Sede, las solicitudes estudiantiles en las que el Consejo de Sede se encuentre delegado para actuar como primera o segunda instancia y, emitir de manera argumentada, recomendaciones sobre las decisiones a adoptar por el Consejo de Sede – Bogotá.

6 ASUNTOS DOCENTES

- 6.1 04:10:13 Recurso de apelación interpuesto por la profesora M.I.C.G. – Ver Nota²
Presenta: profesora Lorena Chaparro Díaz
Carácter del asunto: decisorio

10.2 Asuntos académico-administrativos

- 10.2.1 04:44:39 Permiso Académico para adelantar los Claustros y Colegiaturas
Presenta: profesor José Ismael Peña Reyes
Carácter del asunto: decisorio

Oficio OPE-151-21 (3-2021-4496). La Oficina de Planeación y estadística de la Sede Bogotá solicitó el estudio del permiso académico para adelantar los claustros de la Sede el 12 y 13 de octubre, toda vez que en esta oportunidad y por primera vez, los documento base para la discusión son más amplios ya que abordan el horizonte PLei2034 y el PGD22-24, y por ello los tiempos para su análisis son mayores.

Adicionalmente, consideran que el permiso académico puede fomentar y favorecer la participación de docentes y estudiantes en este ejercicio vital de participación y construcción colectiva, y así lo han manifestado a esta dependencia algunas decanaturas de la Sede.

El doctor Geraldo Millán, jefe de la Oficina de Planeación, indicó que el permiso solicitado es para los días 12 y 13 de octubre.

A la profesora María Alejandra Guzmán no le parece pertinente dejar la propuesta de horario a los coordinadores, sino que debería ser el permiso para todo el día.

El profesor Torres señaló que la fecha está muy cercana por lo que sugirió que sean modificadas las fechas.

El Vicerrector indicó que no hay objeción con que el permiso sea todo el día y aclaró que es mejor realizarlo en las fechas indicadas y será de forma híbrida.

Se sometió a consideración del Consejo de Sede la autorización de Permiso Académico para adelantar los Claustros y Colegiaturas, siendo aprobado por unanimidad. Se emite el Comunicado 03 de 2021.

8. 04:51:08 ASUNTOS DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

8.1 Inclusión educativa para personas con discapacidad

La estudiante Laura Quevedo procedió hacer la presentación de inclusión para personas con discapacidad y comentó que se creó un Comité de Inclusión.

[VER PRESENTACIÓN](#)

El señor Vicerrector agradeció la presentación y toma el documento con el fin de solicitarle a la arquitecta Claudia Rueda y al ingeniero Hernán Cortés que realicen un diagnóstico, con el fin de que sea integral y desarrollar el tema, y no se debe desconocer algunos cambios que se han hecho en algunos andenes.

El profesor Carlos Caicedo comentó que se debe incorporar la maestría e involucrar a los docentes y a los administrativos, se debe crear un comité de discapacidad ya que hay un vacío normativo en el tema.

El profesor Oscar Oliveros comentó que la Sede tiene una mesa de trabajo de discapacidad y se ha encargado de posicionar cada caso y allí se cuenta con el acompañamiento de la Dirección Académica, Dirección de Laboratorios y Ordenamiento y Desarrollo Físico, se está tratando de definir una ruta de atención particulares y comunes. Mencionó que se debe tener un presupuesto anual para realizar los correctivos necesarios y también se debe elaborar un plan de mejora para los próximos cinco (5) años.

El profesor Carlos Cubillos informó que desde la Dirección Académica han venido haciendo el acompañamiento a los profesores que encuentran una situación con estudiantes discapacitados.

La profesora Mery Constanza García felicitó a la Representación Estudiantil y mencionó que se debe estudiar una política de discapacidad para todos, aprovechando que es una iniciativa de los estudiantes que cubra también a los visitantes. Solicitó que no se vuelvan a permitir construcciones con los errores de diseño del Edificio de Enfermería que no tiene rampas ni salidas de evacuación, a los salones del segundo piso una persona normal casi no puede entrar a sentarse, porque las sillas están muy pegadas, menos va a poder ingresar un discapacitado, tampoco hay rampas, al ingresar hay unas escaleras que es imposible que un discapacitado acceda, por lo que propuso hacer un plan integral que incluya riesgos y evacuación en los edificios.

El profesor Dairo Marín mencionó que es importante un plan de modernización de la planta física para permitir los accesos y poder responder a un plan de inclusión. Comentó que en el área de la salud hay unos estándares de atención y por infraestructura no se cumple por lo que al momento de la habilitación no se permitiría el servicio.

El Vicerrector anunció que se remitirá toda la información a la Dirección de Bienestar, para que desde allí procedan con las instancias pertinentes, informó que está aprobada la compra de dos (2) buses con acceso para las personas con discapacidad.

La estudiante de pregrado Laura Quevedo solicitó que se expida un comunicado por parte del Consejo de Sede, en el cual se compromete con la implementación.

El profesor Carlos Caicedo sugirió que el profesor Oscar Oliveros presente un diagnóstico del tema y apoyar esa gestión desde el Consejo.

Se somete a consideración del Consejo de Sede la aprobación de la expedición de una nota de compromiso de implementación de un plan de trabajo para la inclusión de personas con discapacidad, siendo aprobado con 16 votos a favor.

9. 05:16:05 ASUNTOS DE LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL

La profesora Mery Constanza García, representante profesoral, procedió a indicar que se han realizado consultas a los profesores, por lo que solicitó que también haya un compromiso para atender lo siguiente: 1. Los profesores del Departamento de Biología mencionaron que están en un alto riesgo de vulnerabilidad por las malas **condiciones** de infraestructura del edificio. Existe un diagnóstico de la Unidad de Gestión del Riesgo, con un concepto emitido y no se han tomado los correctivos necesarios, 2. Solicitó que se reduzcan los trámites que causan malestar dentro de los profesores, con el fin de hacer que la administración sea amable, ágil y eficiente y siempre al servicio de los misionales y del bienestar de sus comunidad. 3. Con respecto a UNISALUD solicitó mejorar los trámites y las demoras en los procesos, hay una irracionalidad económica como por ejemplo en optometría, al dar asignaciones limitadas para los lentes y obligatorias para las monturas, pareciera que se trata de apoyar el negocio de venta de las ópticas y 4. Manifestó la molestia recibida de algunos profesores sobre la restricción de los estímulos económicos para los servidores públicos, con la única excepción de la fuerza pública.- Preguntó si es posible demandar el Decreto presidencial en cuanto al trato desigual e inequitativo. Por último, manifestó que existe un malestar general entre el profesorado con el Comité de Puntaje, puesto que se sienten afectados ya que los puntos son adjudicados una vez al año.

El señor Vicerrector comentó que acogerá los puntos que son de competencia de la Vicerrectoría y hará las consultas de Biología y UNISALUD. Manifestó que se pueden optimizar los procesos, por lo que están trabajando con la Dirección Administrativa y Financiera el proyecto de un Centro de Servicios Compartidos, y se hará un **piloto con la Tesorería para que la administración sea más ágil y eliminar todo aquello “que no agregue valor al usuario final”**; con respecto al Comité de Puntaje se elevará la consulta a la Vicerrectoría Académica.

El profesor Hernando Torres comentó que no hay contra créditos para la vinculación de docentes ocasionales y las clases inician el 4 de octubre.

La profesora Lucia Botero informó que en el Consejo Académico se había hablado del asunto del Comité de Puntaje, cree que se debe insistir en el tema.

La profesora Mabel Carrillo comentó que llevará las inquietudes de UNISALUD al CASE para hacer seguimiento.

El profesor Oscar Oliveros comentó que hay un seguimiento que se está haciendo a UNISALUD desde el Comité de Convivencia y se ha encontrado que existen problemas de trabajo en equipo, se han implementado algunas mejoras en los procesos, por lo que seguirá con el acompañamiento para continuar con las mejoras.

El profesor Dairo Marín manifestó que también hay un reporte del número de llamadas no atendidas, por lo que se montará un call center y sugirió hacer uso de los canales virtuales de atención de UNISALUD.

El señor Vicerrector mencionó que hay un sentido de colaboración de UNISALUD con el proceso de vacunación. Propuso emitir una nota de agradecimiento a UNISALUD en la próxima sesión.

La profesora Mery Constanza García cree que no se debe tapar las situaciones de malestar hacia UNISALUD con una nota de agradecimiento.

10 VARIOS

10.1 Asuntos docentes

10.1.1 05:36:30 Decisión de interponer o no Recurso de Apelación ante el fallo de Primera Instancia de la Demanda de Nulidad. Ver Nota²
Presenta: doctora María Angelica Rubiano Velásquez
Carácter del asunto: decisorio

10.2.2 05:56:19 Instructivo para la realización de sesiones, elaboración y aprobación de actas del Consejo de Sede Bogotá.
Presenta: profesora Lorena Chaparro Díaz
Carácter del asunto: evaluativo

La profesora Lorena Chaparro procedió hacer la presentación del documento y mencionó que en la normatividad no se habla de las abstenciones en la votación.

La doctora María Angélica Rubiano indicó que las votaciones no están reglamentadas y que, en lugar de abstenerse para no afectar el quórum, lo que se puede hacer es un salvamento del voto aclarando que no está de acuerdo con la argumentación dada y de esta manera no se pondría en riesgo las decisiones tomadas por el Consejo. Sugirió que no se maneje la figura de abstención, sino que cada uno revise que es lo que quiere plantear con su decisión.

La profesora Lorena Chaparro indicó que del documento se retirará lo referente a la abstención.

La estudiante de pregrado Laura Quevedo, manifestó que no tiene clara la diferencia entre la abstención y la salvación del voto.

La doctora María Angélica Rubiano aclaró que la diferencia en realidad es de fondo, puesto que con la abstención se afecta el quorum decisorio ya que sería como si los integrantes del Consejo hubieran salido en ese momento de la sesión y con el salvamento se decide en contra con argumentos diferentes.

Al profesor Hernando Torres no le parece conducente por lo que cree que se debe reglamentar, puesto que sería una restricción al ejercicio del derecho al voto, teniendo en cuenta que se toman decisiones administrativas.

La estudiante de pregrado Gabriela Rojas manifestó que para el funcionamiento del Consejo se debe presentar un macro proceso, por lo que sugirió crear una comisión para revisar el documento.

El profesor Félix Soriano mencionó que comparte el comentario del profesor Hernando Torres y que en ocasiones hay cosas indecidibles.

El señor Vicerrector propuso que los consejeros estudien el documento y se retome en la próxima sesión del Consejo.

06:10:43 El señor Vicerrector informó que hay un punto adicional, el cual no estaba agendado y tiene que ver con la adición de presupuesto para la vinculación de docentes ocasionales en tres Facultades: Ciencias, Ciencias Humanas y Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

La profesora Lucia Botero solicitó que se presenté un informe de la retoma de los edificios.

El profesor Hernando Torres solicitó que se revise la conformación del CORCAD, ya que cree que debe estar en la Sede y no en las facultades, y también que se revise la Resolución 023 de la Secretaría General en cuanto a las tesis de maestría y doctorado, ya que dice que no pueden ser publicadas.

Se somete a Consideración del Consejo de Sede la aprobación de la adición de Presupuesto para vinculación de docentes Ocasionales, siendo aprobado con 16 votos. Se emite Acuerdo 218 de 2021.

10.3 Asuntos de la Vicerrectoría de Sede

10.3.1 06:14:07 Evento de memoria de miembros de la comunidad universitaria durante la pandemia Presenta: profesor José Ismael Peña Reyes Carácter del asunto: informativo

El profesor Oscar Oliveros informó que el evento se realizará en memoria de los miembros de la comunidad universitaria que han fallecido por Covid o por otras causas, el próximo 6 de octubre en la Plaza Central de la Universidad, está confirmada la participación de 12 líderes religiosos y se cuenta con el apoyo de Cafam con la logística e hizo extensiva la invitación a los miembros del Consejo.

El profesor Carlos Caicedo propuso que desde el Consejo se envíe un mensaje de condolencias a la comunidad y también puede ser leída el día de Claustros y Colegiaturas.

El profesor Guillermo Paramo preguntó si en el espíritu de honrar la memoria de los fallecidos, si puede ser un acto de alta presencia.

Habiéndose agotado los temas previstos en la agenda y siendo las 2:36 p.m., se da por terminada la sesión.

Bogotá D. C., 01 de octubre de 2021.

El Presidente
JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES

La Secretaria
LORENA CHAPARRO DÍAZ

¹Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

²Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratado en este punto fueron excluidos de la grabación por ser un documento clasificado, al igual que los puntos de vista de los participantes en el proceso deliberativo.